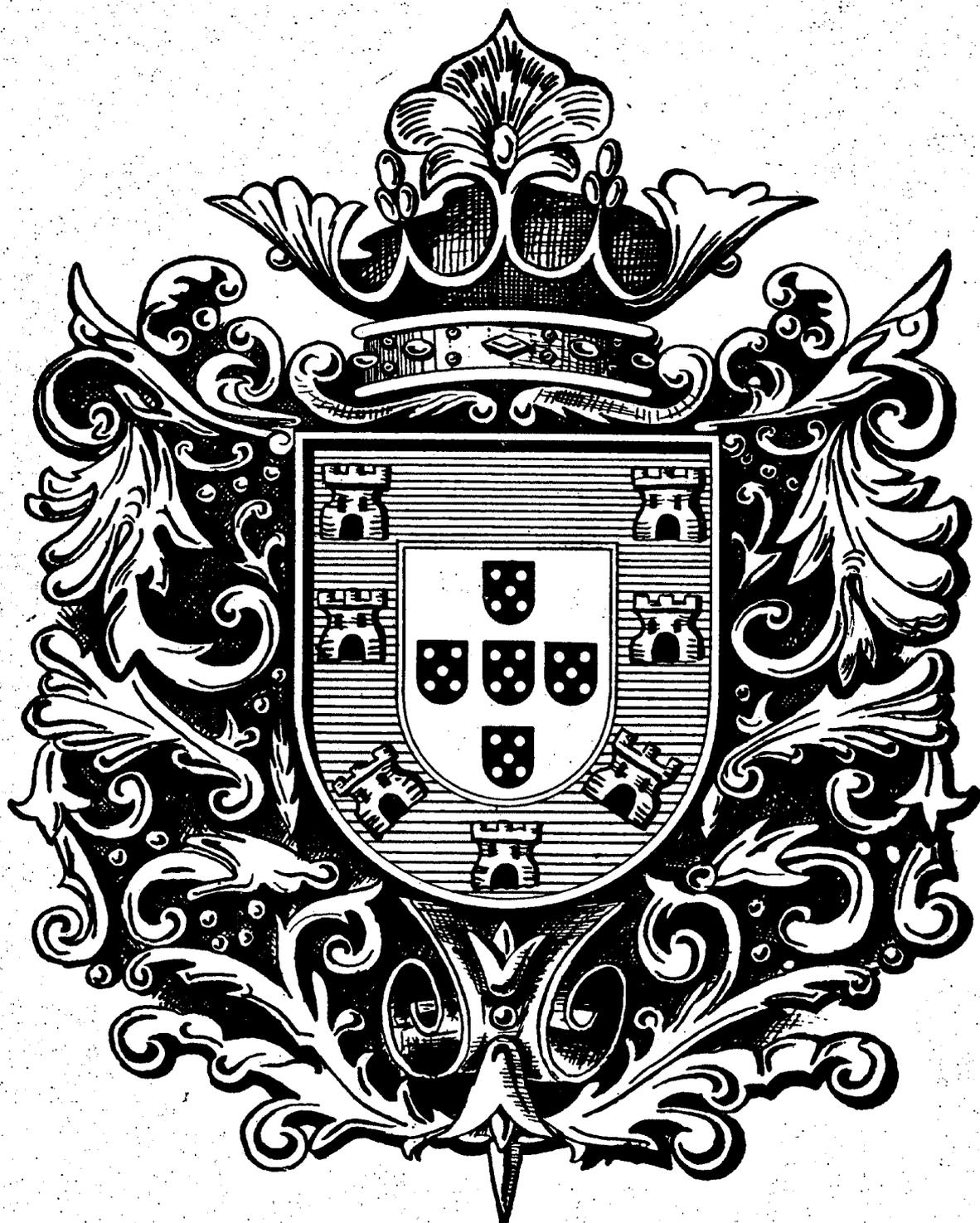


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2.693

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1978

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA · PERFUMERIA · ARTICULOS PARA REGALOS · PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS · PAPELES PINTADOS · ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV · BATERIA DE COCINA · LOZA · CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

18 de Mayo de 1978

432

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 8 de Mayo, de 1978, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General Acctal., en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

Aprobar 6 expedientes de devolución del Arbitrio por Importación correspondiente a mercaderías exportadas.

Acceder a solicitud de la Sociedad Mercantil Super-Roma, S. A., de acogerse a los beneficios del Régimen de Devolución de Arbitrios.

Id. id. de don Francisco Mendoza Cruz, de baja en el Padrón de Alcantarillado, y devolución del importe de los recibos satisfechos, correspondiente a finca de su propiedad sita en el Monte Hacho, que carece del expresado servicio.

Aprobar liquidación de premios de cobranza a

Recaudadores por la obtenida en el primer trimestre del año en curso.

Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión.

Informar favorablemente como trámite previo al preceptivo permiso militar, solicitud de Abdese-lam Ahmed Abdel-lah «Septi», de licencia para obras varias en la vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte 18.

Desestimar solicitud de Mohamed Mohamed Harru, de licencia municipal para obras de mejora en la vivienda de su propiedad sita en Avda. de Africa, 34.

Id. id. de Amar Mohamed Urriagli, id. id. id. en Agrupación Fuerte 61.

Aprobar presupuesto de 527.943 pesetas para rascado y pintura impermeabilizante del Grupo de 20 viviendas municipales de la Bda. Gral. Sanjurjo, y que se adjudiquen los trabajos mediante subasta pública.

Que por el señor Perito Industrial Municipal se actualice el presupuesto para los trabajos de dotación de alumbrado público al camino que une la Bda. del Sardinero con la del Gral. Manzanera, y que se prosiga la tramitación reglamentaria del expediente en orden a lograr su contratación.

Elevar al Ilustre Pleno petición de autorización para solicitar del Gobierno la no aplicación por este Ayuntamiento de las Contribuciones Especiales.

Autorizar la cesión de la vivienda sita en la Bda. de Los Rosales, Bloque 15, portal 28, 1.º A, de doña María Mendoza Serrato a don Mariano García Salillas.

Quedar enterada de informe sobre deficiencias en las viviendas municipales de la calle Bermudo Soriano y que por la O. T. O. se manifieste a qué obedecen y a quien hay que imputar dichas deficiencias.

Que por la O. T. O. se adopten las oportunas providencias en orden a la terminación de una serie de obras; reparaciones de viviendas, cornisas muretes, Parque Infantil. etc., en la Bda. de Los Rosales.

Id. id. id. con relación a las de explanación y Local Social en la Bda. Gral. Sanjurjo.

Comisión Tercera

Que se soliciten los pertinentes informes en relación con los descuentos practicados a determinado personal de este Ayuntamiento, con motivo de la copa de vino español ofrecida a don Emilio Lorenzo Díez.

Comisión Cuarta

Que por el Negociado 5.º se active el expediente para desalojo de la vivienda-pabellón del Conserje del Grupo Escolar Convoy de la Victoria por su actual ocupante, cuyos derechos quedaron extinguidos al fallecimiento de su marido, Conserje que fué del mencionado Grupo.

Someter al Ilustre Pleno, Reglamento Provisional para la «Feria Nacional del Libro en Ceuta», remitido a este Ayuntamiento para el Ilmo. señor Delegado Provincial del Ministerio de Cultura.

Aprobar gasto que se derive del ofrecimiento de un refrigerio a los escolares de la Agrupación Mixta «Juan Santa Bárbara» de Santiago de Calatrava que próximamente visitarán Ceuta.

Quedar enterada de acuerdos de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de 5-5-78 relativos a Estudio para atender convenientemente la medicina preventiva y accidentes de los alumnos de los distintos Centros Escolares; solicitud de cesión de los solares contiguos al Grupo Escolar La Marina para construcción de nuevas unidades y peticiones de los Directores de diferentes Grupos, para obras de reparación y de mejora en los mismos.

Comisión Quinta

Que por la O. T. O. se reconsidere su informe, toda vez que se incide en la conveniencia de construcción de las necesarias cancelas para cerramiento del Mercado de la Plaza General Mola.

Abonar a don Cristóbal Chaves Muñoz, 135.217 pesetas, importe de las reparaciones urgentes llevadas a cabo por el mismo en el Mercado Central de Abastos.

Comisión Sexta

Que se estudie la viabilidad de agregar al Parque Móvil Municipal un Conductor de Ingeniería Urbana, S. A. especialista en trabajos de mecánica y chapistería, facultándose al señor Durán Valencia, en su condición de Teniente de Alcalde y Delegado del Servicio de Limpieza.

Facultar al señor Teniente de Alcalde Presiden-

te de la Comisión Sexta, para que gestione la localización de terrenos en que depositar los vehículos retirados de la vía pública.

Desestimar solicitud de Abdeljalik Hamed Hamed, de ampliación del permiso municipal para venta de tejidos y confecciones a la de artículos de regalos, alfombras, perfumería y otros, en un almacén sito en Avda. de Africa, 15.

Conceder autorización para transferencia de la licencia municipal de S. P. correspondiente a una furgoneta, de doña María Sánchez González a doña Africa Fernández López.

Id. id. a don José María Celaya Rubiales, para sustitución de vehículo de S. P.—Auto-Taxi—, por mejora de material.

Comisión Séptima

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Octava

Quedar enterada de calendario para celebraciones de los Festivales de Ceuta y elección de la Maja y Reinas Juvenil e Infantil, en el año en curso.

Id. id. de que se está confeccionando el cartel anunciador del «Festival Flamenco» y aprobar gasto de 25.000 ptas.

Quedar enterada y que se someta al Ayuntamiento Pleno, expediente relativo a la instalación de un transformador para alimentar de energía eléctrica el recinto del Real de la Feria.

Que por el señor Teniente de Alcalde, previa valoración del Técnico Municipal, se redacte propuesta para adquisición mediante subasta de 80 postes y 8.000 metros lineales de conductor de cobre para las instalaciones eléctrica en el Real de la Feria.

Aprobar presupuesto de 513.000 pesetas, para obras de instalación del alumbrado ornamental en el Real de la Feria y que se adjudiquen las mismas mediante pública subasta.

Id. id. de 311.550 pesetas, a idéntico fin en diversas calles de la ciudad y que se adjudiquen por el mismo procedimiento licitatorio.

Quedar enterada de que, en principio, está programada la visita a esta ciudad de un grupo de 32 jóvenes de Cruz Roja de Teruel, para los días 24 o 25 de Junio y que dichos jóvenes ofrecerán un festival de jotas.

Secretaría

Que por la Alcaldía se cite para el martes día 16 del mes en curso a la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta ciudad, para clarificar determinados extremos relacionados con

la denuncia del contrato con el Ayuntamiento para suministro de medicamentos a funcionarios y a acogidos a la Asistencia Social.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras.

Única, de reparación de alcantarillado de la finca de propiedad municipal sita en Teniente Arrabal, 8, Contratista don José Pérez Aragón, pesetas, 97.378.

Id. complementarias para terminación del local para la juventud en la Bda. Príncipe Alfonso a favor del mismo Contratista, 116.802 pesetas.

Id. de reparación del forjado de la vivienda municipal sita en Juan Sebastián Elcano 8, 4.º izquierda a favor del mismo Contratista, pesetas, 146.035.

Id. de construcción de puertas para los garages de la Policía Municipal en el 2.º Bloque de viviendas Juan XXIII, Contratista don Francisco Prieto Navas, pesetas, 41.958.

Cuarta, de ampliación del Cementerio de Santa Catalina mediante la construcción de 200 nichos y una portada lateral contratista don Maximino Sanmartín Díz, pesetas, 509.972.

Oficios

Quedar enterada de escritos de los Directores de los Colegios Nacionales «La Marina» y «Villajovita», agradeciendo subvenciones para ayuda de gastos de viaje de fin de curso del alumnado.

Quedar enterada y aprobar sin reparos callejero de la ciudad, confeccionado por el Centro de Proceso de Datos y conformado por el señor Arquitecto Municipal.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 488.749 pesetas, con cargo al Presupuesto Ordinario; 94.992 del Especial de Urbanismo y 590.693 de Valores Auxiliares Independiente del Presupuesto.

Asuntos de Urgencia

Quedar enterada de cuestionario interesado de este Ayuntamiento por los Centros de Investigación y Técnicas Políticas y de Estudios Constitucionales de la Presidencia del Gobierno, en orden a la elaboración por los mencionados Centros de un estudio sobre las «Bases de la Futura Ley de Régimen Local».

Id. id. de Decreto del Ilmo. señor Alcalde en base a la propuesta formulada por el señor Tenien-

te de Alcalde, Instructor, por el que se dispone el sobreseimiento del expediente disciplinario incoado al Perito Industrial de este Ayuntamiento a don Andrés Carlos Martínez Palacio.

Que se unan los documentos que faltan, a los expedientes promovidos por solicitudes de transmisión de las licencias de Auto-Taxis, de doña María Dolores Fernández Aglio a don José Guerrero Carvajal y don Justo García Sánchez a Ahmed Mohamed Hach.

Que se redacte Ordenanza Fiscal en la que quede fijada la participación del Ayuntamiento en las concesiones y transmisiones de licencias de S.P. de Auto-Taxis.

Aprobar presupuesto por importe de 148.649 pesetas, para reparaciones en la Mezquita sita en la Avenida de Africa y se adjudiquen las obras por concierto directo.

Que en relación con solicitud del Conserje del Grupo Escolar de la Barriada General Manzanera que al propio tiempo ejerce funciones de Vigilante en dicha Barriada, de que se instale un teléfono oficial en su domicilio para atender a los servicios de su clase, no ha lugar a atender la petición por estimarse que sus funciones han de ser exclusivamente las de Conserje; debiendo en su caso la Comunidad de Vecinos proponer el nombramiento de Vigilante.

Que por la Comisión Sexta, se haga el pertinente estudio-propuesta en orden a la adquisición de equipos de radiotelefonía para los vehículos al Servicio de la Policía Municipal y Vigilancia Nocturna.

Abonar al contratista don José Díaz Cruces, 132.098 pesetas, por la ejecución del proyecto de variación de la instalación de 19 farolas de alumbrado público en la calle Capitán Claudio Vázquez.

Quedar enterada de escritos del señor Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Sevilla por los que interesa se remitan las actuaciones y demás antecedentes, en relación con recurso interpuestos contra acuerdo de este Ayuntamiento, por doña Perla Nahon Israel y don José Gil Gómez.

Suscribir los correspondientes contratos con la empresa de Alumbrado Eléctrico a fin de poner en funcionamiento los grupos sobrepresores y suministrar agua a las Barriadas: José Zurrón, Erquicia, García Valiño-Solis, Príncipe-Parcela «J» y 806 viviendas de la Carretera del Serrallo.

Que en relación con acuerdo sobre programa audiovisual con la firma Movinter y si hay consignación para el gasto, se someta dicho acuerdo al Ilustre Ayuntamiento Pleno para su ratificación si así lo estima.

Satisfacer a don Fernando Castillo Ortega

50.000 pesetas, importe de dos cuadros adquiridos para la Pinacoteca Municipal.

Que por el señor Secretario se disponga lo conveniente en orden al cumplimiento del acuerdo plenario de incrementar la asignación por gastos de locomoción a personal afecto a Mayordomía.

Que por las Comisiones a quienes afecta se hagan los pertinentes estudios-propuestas para saneamiento y dotación de luz al nuevo Grupo Escolar construido frente a la Hípica.

Pasar a informe de la Jefatura de la Policía Municipal y Comisión Séptima, petición de ayuda formulada por la Asociación de Vecinos del Centenero, a varias familias que perdieron sus muebles y enseres en un siniestro.

Reiterar de la O. T. O. el cumplimiento del acuerdo para que se lleven a cabo los necesarios trabajos de adecentamiento de la estatua de González Tablas y sus entornos.

Que por la misma O. T. O. se realicen los necesarios trabajos para adecentamiento de la Inspección Municipal Veterinaria.

Ruegos y Preguntas

El señor Valriberas Trujillo se interesó por la producción de agua de las nuevas fuentes de alumbramiento, localizadas en el Término Municipal.

Contestó el señor Alcalde que los tres primeros pozos siguen suministrando unos 1.000 m³ diarios y ya está amortizado su costo; y que, en cuanto a los demás, se están a la espera de las comprobaciones y subsiguiente informe de los Técnicos. Añadió que es un dato muy revelador y que induce al optimismo, el hecho de que en Mayo de 1973 el suministro de agua a la ciudad por habitante y día fuese de 112 litros, mientras que en el mismo mes del año en curso es de 200 litros.

El señor Muñoz Rodríguez expuso la conveniencia de que se cambie el actual horario para celebración de las sesiones de la Comisión Municipal Permanente y, consecuente con su idea, propuso que se eleve propuesta al Ilustre Ayuntamiento Pleno en el sentido de que se sigan celebrando los lunes, pero a las 6 de la tarde.

La Permanente así lo acordó.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de carta del señor Director del Instituto de Estudios de Admón. Local, agradeciendo la colaboración prestada por este Ayuntamiento, representado por doña María José Iñiguez, Directora del Museo Arqueológico, en las Jornadas de Estudios que, sobre Museos se celebraron recientemente en Valencia.

Seguidamente dió cuenta de haber recibido atento Saluda del Presidente de la Casa de Ceuta en Barcelona, al que adjunta una interesante muestra de tarjetas postales con bellas vistas de esta ciudad, cuyas postales, diseñadas y patrocinadas por los socios, se harán llegar a todos los rincones de la geografía española en defensa del españolismo de Ceuta.

Dió cuenta luego de que le ha sido otorgado el premio «Ejército» de Periodismo, al Jefe de Negociado de este Ayuntamiento y Cronista Oficial de la Ciudad don José García Cosío, de lo que se congratuló la Permanente.

Informó por último de que el día 9 emprendía viaje a Madrid para interesarse entre otros proyectos, por el de programación de nuevas Guarderías Infantiles, a construirse en esta ciudad.

La sesión terminó a las 16,30 horas.

Ceuta, 13 de Mayo de 1978.

El Secretario General Acctal,
Enrique R. Maresca Sarompas.

V.º B.º

El Alcalde-accidental,
Jaime Alsina Rodríguez.

431

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, a responder de los trabajos de mejoras en la nave de fruterías del Mercado Central de Abastos.

El plazo para presentarlas será el de quince días, hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 10 de mayo de 1978.

El Secretario General acctal,
Enrique R. Maresca Sarompas.

434

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, a responder de las obras de instalación de un colector entre CEPSA y Arroyo de Benítez, en la Playa de este nombre.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 10 de mayo de 1978.

El Secretario General acctal.,
Enrique R. Maresca Sarompas.

435

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, a responder de las reparaciones y mejoras en la Nave de Carnecerías del Mercado Central de Abastos.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 10 de mayo de 1978.

El Secretario General acctal.
Enrique R. Maresca Sarompas.

436

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, a responder de las obras de adaptación de la Nave de Carnecerías del Mercado Central de Abastos.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 10 de mayo de 1978.

El Secretario General acctal.,
Enrique R. Maresca Sarompas.

437

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el ad-

judicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, a responder de habilitación en almacén de los locales del edificio municipal sito en calle Bermudo Soriano.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 10 de mayo de 1978.

El Secretario General acctal.,
Enrique R. Maresca Sarompas.

438

EDICTO

El Alcalde accidental de esta Ciudad

HACE SABER:

Que por Decreto del Ministerio de Defensa, inserto en el Boletín Oficial del Estado núm. 101 de fecha 28 del pasado mes de abril, se dispone la **no incorporación al Servicio Militar Activo**, de los reclutas procedentes del reemplazo de 1977 é inscriptos de Marina del reemplazo de 1978 y agregados a los mismos, que debiendo incorporarse a filas durante el año 1978 acrediten documentalmente ser casados y con uno o más hijos, siempre que el matrimonio haya sido contraído con anterioridad a la fecha de incorporación.

La misma disposición afecta a los viudos en iguales circunstancias familiares.

También se conceden la **reducción del Servicio Militar en filas por el tiempo que les falte por cumplir**, a los reclutas, soldados o marineros procedentes del reemplazo de 1977 é inscriptos en la Marina del reemplazo de 1978 y agregados a los mismos, que ya estén incorporados durante el presente año y que se encuentren en las circunstancias ya señaladas o que por nacimientos sobrevividos después de su incorporación a filas en el presente año, pasen a encontrarse en las referidas circunstancias.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 11 mayo de 1978.

El Alcalde Acctal.,
Jaime Alsina Rodríguez.

439

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la II Region Militar

Juzgado Militar Eventual de Ceuta

Aurelio Muñiz Fernández, de 20 años de edad, hijo de Aurelio y de Elvira, de estado soltero, de profesión marinero, natural de Oviedo, domiciliado en Oviedo, calle Río Sella núm. 13. Sus señas particulares son: Estatura un metro setenta y cuatro centímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, frente despejada, barba semipoblada, y como seña particular presenta un tatuaje en la espalda, encartado en la Causa número 223-77, instruida por el delito de «Abandono de puesto de Centinela». Comparecerá en el término de quince días a partir de la comunicación de la presente requisitoria, ante don Miguel Chinchilla Mariñas, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado «Rebelde».

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en la Plaza de Ceuta a diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

El Comandante Juez Instructor,
Miguel Chinchilla Mariñas.

440

REQUISITORIA

Isidoro López Martínez, hijo de Enrique y de Florentina, natural de Erandio (Vizcaya) y vecindado en San Ignacio, calle Asturias número 8 de Bilbao, de estado civil soltero, de profesión mecánico naval, de 25 años de edad, de estatura 1,62 cms., cabello castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, no presenta ninguna seña particular, procesado por los presuntos delitos de «evasión», «robo», y «robo de uso de vehículo de motor» en la Causa núm. 10/77.

Comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Ceuta, en el Edificio Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a los doce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

El Comandante Juez Instructor,
Ilegible.

441

Ministerio de Industria y Energía

Delegación Provincial-Ceuta

RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), la instalación de la central diesel que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ceuta por Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), en solicitud de autorización administrativa para la instalación de una central diesel en esta ciudad.

Vistos los informes de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ceuta y de los demás Organismos consultados.

Teniendo en cuenta el aumento de la demanda de energía eléctrica en Ceuta y la seguridad del suministro.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones legales vigentes, esta Dirección General ha resuelto:

AUTORIZAR a Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA) la instalación de una central diesel en Ceuta, según proyecto suscrito en Madrid, en Marzo de 1977, por el Ingeniero Industrial don Antonio Jiménez Arana.

La central estará constituida por dos motores diesel estacionarios de 8.330 CVe., a 428 r.p.m., acoplados directamente a dos alternadores trifásicos de 7.200 KVA y 6.300 V. de tensión de generación.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre 1939, con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, con las condiciones 1.ª y 5.ª del apartado uno, y las del apartado dos del artículo 17 del Decreto 1775/1967.

En un plazo no superior a un año deberá pre-

sentarse el proyecto completo de la central que se autoriza. El proyecto incluirá no solo la ingeniería básica, sino también todos los proyectos de detalle necesarios para realizar las diversas instalaciones. Se presentará también el estudio justificativo exigido por la Orden Ministerial de 12 de julio de 1957, el estudio económico sobre la rentabilidad de la instalación y financiación de la misma y el estudio realizado en el Analizador de Redes del Laboratorio Central de Electrotécnica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid. En cuanto al presupuesto deberá detallarse al máximo en sus diversas partidas acerca de las cuales podrá la Administración exigir los documentos de justificación necesarios.

Al objeto de evitar en lo posible la contaminación ambiental, se establecen el siguiente condicionado:

Contaminación atmosférica y ruidos

1.º— Son aplicables a la instalación que se autoriza las prescripciones generales del Decreto 833/1975 de 6 de febrero por el que se desarrolla la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico, así como la Orden de este Ministerio de 18 de octubre de 1976 y en particular las que a continuación se mencionan.

2.º— Los valores de emisión de contaminantes a la atmósfera no rebasarán los niveles establecidos en el punto 27 del Anexo IV del citado Decreto 833/1975.

3.º— Cualesquiera que sean las condiciones atmosféricas no deberán rebasarse, como consecuencia del funcionamiento de esta central, y habida cuenta de la contaminación de fondo existente en la zona, los valores de referencia de calidad de aire para la situación admisible, fijados en el Anexo I del citado Decreto 833/1975.

4.º— De acuerdo con el Decreto 2107/1968 de 16 de Agosto (Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas), se deberán cumplir las normas vigentes en esa población en lo referente al nivel de ruidos y vibraciones producidas por la central.

En cualquier caso el ruido ambiente producido por la central no sobrepasará en condiciones normales los 40 d3, debiendo tomarse las medidas necesarias (antivibradores, silenciadores, etc.) para ello.

5.º— para la autorización por el Ministerio de Industria y Energía de la puesta en marcha provisional, a efectos de medición de los niveles de emisión de contaminantes a la atmósfera y ruidos producidos, así como de la definitiva, se tendrá en cuenta lo prescrito en la Orden Ministerial, anteriormente citada, en su Capítulo IV.

6.º— El Libro Registro a que hace referencia el artículo 33 de la citada Orden Ministerial, le será facilitado al titular de la central por la Delegación Provincial de este Ministerio en Ceuta, o por el Servicio de Publicaciones de este Departamento.

Contaminación de las aguas

Se deberán adoptar todas las precauciones necesarias para evitar posibles derrames accidentales de hidrocarburos al exterior.

La Delegación Provincial mencionada exigirá que el proyecto y la construcción de las instalaciones se adapten a las normas de los Reglamentos Técnicos que puedan afectarles, efectuando durante la ejecución y a la terminación de las obras, las comprobaciones necesarias en lo que se refiere al cumplimiento de las condiciones de esta Resolución, y en relación con la seguridad pública en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

A la terminación de las obras, se procederá por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ceuta, a su reconocimiento definitivo y al levantamiento, en su caso, del acta de puesta en marcha, en la que se hará constar el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones generales y especiales y demás disposiciones legales.

La Dirección General de la Energía podrá dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento, si se comprobase el incumplimiento de las condiciones impuestas en la Resolución, o por declaraciones inexactas en los datos que deben figurar en los documentos que han de presentarse de acuerdo con la legislación vigente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1978.

El Director General,
Ilegible.

442

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis Mena Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Somorrostro (Vizcaya), Calle Lendeja, número 28, inculcado en el expediente número 365/77, instruido por aprehensión de haschis, mercancía

valorada en 14.000,00 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.—Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11,00 horas del día 12 de Junio de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta a 10 de mayo de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

443

Juzgado de Instrucción - Ceuta

Requisitoria

Encartado Louis Renucci, de nacionalidad francesa, mayor de edad, que tuvo su domicilio en Ceuta calle Beatriz de Silva, 2.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al encartado sumario 50/78, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado para ser ingresado en prisión, por haberlo así acordado en resolución de esta fecha, bajo apercibimiento de ser declarado Redelde.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades de cualquier orden y, ORDENO a los funcionarios y agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura e ingreso en prisión, a disposición de este Juzgado.

Expedida en Ceuta a once de Mayo de mil novecientos setenta y ocho.

El Juez de Instrucción,
Ilegible.

El Secretario,
Ilegible.

444

JUZGADO DE DISTRITO C E U T A

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 105 de 1977 sobre hurto ha acordado notificar a Mustafa Bouzouik, nacido en Imzourene, Alhucemas, Marruecos, casado, comercio, domiciliado en Omzourene, la sentencia dictada con fecha veintinueve de marzo de 1977, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO, Que debo absolver y absuelvo a Francisco Cañero Ruiz, declarando de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta resolución a Mustafa Bouzouik por cédula en el Boletín Oficial de la ciudad.

Ceuta, 8 de mayo de 1978.

Es copia para notificar el Secretario,
José Luis López.

445

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de distrito de esta ciudad en juicio faltas número 136 de 1978, sobre imprudencia, contra Lhoucine Slaj Ali Chitihi, residente en Puteaux en 10 Rue Gerhard, Departamento 92800, titular del coche 4911 FM 92, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de mayo de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas

El Secretario,
José Luis López.

446

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito

de esta ciudad, en juicio faltas número 136 de 1978, sobre imprudencia, contra Lhoucine Slaj, Ali Chti-tihi, titular del coche 4911 FM 92, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a once mil doscientas treinta y cuatro y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 8 de mayo de 1978.

El Secretario,
José Luis López.

447

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 128 de 1978 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Omar Baghdadi, nacido en Mazuza, Marruecos, comercio, casado, vecino de Tetuán en calle B, Mofti 2, la sentencia dictada con fecha dieciocho de abril de 1978, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO. Que debo absolver y absuelvo a Omar Baghdadi declarando de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta resolución al Letrado señor Gabizón y al denunciado por cédula en el Boletín Oficial de la ciudad.

Ceuta, 8 de abril de 1978.

Es copia para notificar el Secretario,
José Luis López.

448

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 151 de 1978, sobre daños por imprudencia ha mandado citar a Fouad Ahmed Bakkali Boukouja para que el próximo día 8 de junio a las 10,30 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 7 de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
José Luis López.

449

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1056 de 1977 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Abdelmalik Ziani, de 37 años, soltero, funcionario, natural y vecino de Alhucemas, la sentencia dictada con fecha veintitres del corriente y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO, Que debo absolver y absuelvo a Abdelmalik Ziani, declarando de oficio las costas de este juicio.—De conocerse los perjuicios que haya tenido el menor por las lesiones se dictará auto señalando la cantidad a reclamar con cargo del certificado del seguro obligatorio y notifíquese esta sentencia al representante del menor por cédula en el Boletín Oficial de la ciudad y al Letrado señor Gabizón para el denunciado y a la Oficina Española de Aseguradores.

Ceuta, 23 de abril de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,
José Luis López

450

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 229 de 1978, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Bahloul, para que el próximo día quince de junio a las 10,00 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 8 de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
José Luis López.

451

Cédula de Citación

El señor Juez de distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 819 de 1977, sobre Lesiones, ha mandado citar a Antonio Rodríguez Ruiz, (denunciante) y Abselam Abdellah Salin, (denunciado), para que el próximo día veinte de junio a las 11

horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidades indicadas, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 3 de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
José Luis López.

452

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 286 de 1977, sobre escándalo, contra Abdeslam Mohamed Abdeslam, nacido en Ceuta, de 24 años, jornalero, soltero, hijo de Mohamed y de Menana, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 9 de mayo de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
José Luis López.

453

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de distrito de esta ciudad en juicio faltas número 286 de 1977, contra el O. Público, contra Abdeslam Mohamed Abdeslam, de 24 años, jornalero, soltero, natural de Ceuta, hijo de Mohamed y Menana, con Tarjeta de Estadística número 4729 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 6 de mayo de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas

El Secretario,
José Luis López.

454

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 55 de 1977, sobre escándalo, contra Mohamed Mohamed Tuhami, de 30 años, soltero, hijo de Mohamed y María del Carmen, natural de Ceuta, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 6 de mayo de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
José Luis López.

455

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 22 de 1978 sobre hurto y malos tratos contra Ahmed Mohamed Abderrahaan Tensamani, de 28 años, hijo de Mohamed y Fatima, soltero, natural de Tensaman, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 10 de mayo de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
José Luis López.

456

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 307 de 1978, sobre daños por Imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Fazouane, para que el próximo día 15 de junio a las 10,30 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 10 de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
José Luis López.

457

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 226 de 1978 sobre malos tratos, ha acordado notificar a Erhimo Mohamed Ahmed, la sentencia dictada con fecha treinta del actual y que contiene el fallo del tenor literal si-

guiente: Que debo condenar y condeno a Sfia Mohamed Layasi y a Erhimo Mohamed Ahmed, como autoras de una falta de malos tratos de palabra y obras mutuo a la pena de multa de quinientas pesetas y pago de costas, sufriendo, en caso de impago de la multa, el arresto supletorio de dos días.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— E/. M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 30 de abril de 1978.

Es copia para notificar el secretario,
José Luis López.

458

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 16 de 1978 sobre lesiones, ha acordado notificar a Fatma Mehdi Hossain, la sentencia dictada con fecha treinta del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Ahmed Mohamed Abderrahaman Tensamani, como autor de una falta de lesiones a la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— E/. M. Valriberas.

Ceuta, 30 de abril de 1978.

Es copia para notificar el Secretario,
José Luis López.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



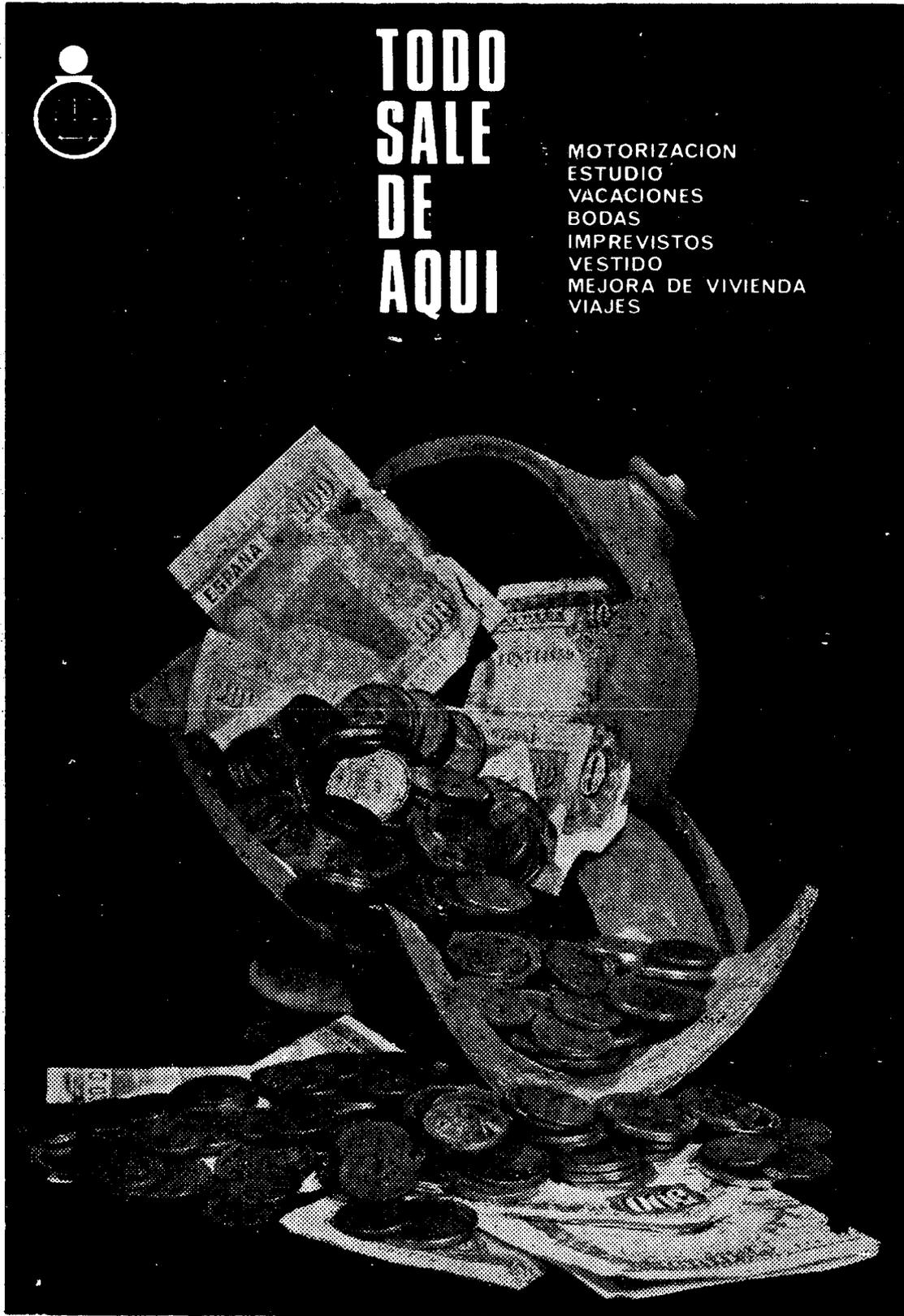
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....
.....

E

A
Dire
PA